

**MURIEL DE LA FUENTE**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2026, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al Primer Semestre de 2026, se expone al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 7 de julio de 2026. – El Alcalde, Enrique del Prado Sanz

1429

BOPSO-82-17072026